



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: SOBRECARPETA ASFÁLTICA AV. GERÓNIMO DE LA CUEVA (CALZADA SUR), TRAMO: ENTRE BLVD. SIGLO XXI Y AV. POLIDUCTO. FRACC. VILLAS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 4 de Diciembre de 2020 **HORA:** 10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2020-FISMDF-0112-001-0411102-039 FINAL

CONTRATISTA: MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FISMDF-0112-2020

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 3 de Octubre de 2020

TERMINO: 16 de Noviembre de 2020

PLAZO REAL

INICIO: 3 de Octubre de 2020

TERMINO: 16 de Noviembre de 2020

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,761,870.37 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$3,228,721.89

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

CONVENIO	FECHA	MONTO	DIAS
FISMDF-0112-2020	30 Oct 2020	\$466,851.52	0

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

204.22 M3 Suministro y Colocación de fresado de la superficie, 3602 M2 Suministro y Colocación de emulsión asfáltica, 3602 M2 Suministro y Colocación de riego de impregnación, 3602 M2 Suministro y Colocación de riego de liga

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA
FISMDF-0112-2020

MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

TEC. RODRIGO MONTEALEGRE SAYAGO
SUPERVISOR

LUCIO CASILLAS TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE URBANIZACION

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).